



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS  
FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1084 11  
CONCORDIA, 16 DIC 2011

**VISTO:** la Ordenanza N° 339 que aprueba el Régimen Eleccionario y la Resolución "C.S." N° 181/11 que establece el Calendario Electoral 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 184/11 del Poder Ejecutivo Nacional se otorgó asueto administrativo para el personal de la Administración Pública Nacional para los días 23, 26 y 30 de diciembre de 2011 y 2 de enero de 2012.

Que en virtud de dichos asuetos y los feriados comprendidos entre la fecha y la de los actos eleccionarios previstos para los claustros de Graduados y del Personal Administrativo y de Servicios, es necesario asegurar la posibilidad de efectuar tramitaciones para la presentación de listas de manera igualitaria para todos los interesados.

Que la Junta Electoral reunida en el día de la fecha, estimó conveniente que, a los fines de los actos eleccionarios, se habilite como días hábiles administrativos los siguientes: 23 y 26 de diciembre del corriente año y 20, 21 y 27 de febrero de 2012.

Que es atribución del suscripto resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 25, Inciso j), del Estatuto de la UNER (texto ordenado según Resolución C.S. N° 113/05).

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar como días hábiles administrativos los siguientes: 23 y 26 de diciembre de 2011 y 20, 21 y 27 de febrero de 2012, al sólo efecto de los trámites vinculados con los actos eleccionarios previstos por la Resolución "C.S." N° 181/11 para los claustros de Graduados y del Personal Administrativo y de Servicios - Calendario Electoral 2012-.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, publíquese, y, cumplido, archívese.

Cont. HIPOLITO B. FINK  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS  
FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, siendo las veintiuna horas del dieciséis de diciembre de dos mil once, se reúnen los siguientes miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Administración: el Decano, Cr. Hipólito Buenaventura Fink, el Cr. Daniel Enrique Javier Núñez Souza en representación del claustro de graduados, el Sr. Mariano Patricio Garasino, por el claustro de estudiantes y la Téc. Estela Beatriz Itterman por el Personal Administrativo y de Servicios, quienes de conformidad a lo establecido por los artículos 4º y 9º inc. b) de la Res. Rectoral N° 065/06 y modificatorias, proceden a fijar entre las 14 y 22 horas, el horario para las elecciones de los Cuerpos de Graduados y del Personal Administrativo y de Servicios, fijadas por el Calendario Electoral -Res. "C.S." N° 181/11-//. Además, conforme lo dispone el artículo 9º inc. b) del Régimen Electoral de la mencionada norma, esta Junta fija los siguientes horarios de vencimientos:

- para presentar las listas de candidatos: hasta las veintidós horas.
- escrutinio definitivo: se realizará inmediatamente después de finalizado el escrutinio provisorio.
- presentación de las distintas actuaciones referidas al comicio: por Mesa de Entradas -Planta alta de esta Facultad- de lunes a viernes, a partir de las 16 y hasta las 22 horas inclusive.

Esta Junta aclara que, los padrones de graduados y del personal administrativo y de servicios, elaborados por el Departamento Alumnado y Personal respectivamente, fueron publicados a partir del 6 de diciembre del corriente, conforme lo dispone la normativa vigente; que por INF. D.A. N° 088/11 del día de la fecha, la Directora Académica informa que se detectaron anomalías en el padrón de graduados oportunamente publicado y acompaña un nuevo padrón en el que se subsanan las mismas. Ante esta situación, y a efectos de permitir la participación de todos aquéllos que tienen derecho conforme la normativa vigente, esta Junta dispone su publicación en carteleras en réemplazo del anterior y que este nuevo padrón deberá utilizarse en el acto eleccionario.//. Además, en virtud de los feriados y asuetos administrativos previstos en el período comprendido entre la fecha y la de los actos eleccionarios y con el propósito de no restringir el plazo para la presentación de listas, considera conveniente a los fines del acto eleccionario que, el Decano mediante resolución, habilite como días hábiles administrativos los siguientes: 23 y 26 de diciembre del corriente año y 20, 21 y 27 de febrero de 2012.

Conforme las facultades establecidas por el Régimen eleccionario, artículo 9º inc b) in fine, esta Junta establece el cronograma para las elecciones de los claustros de graduados y personal administrativo y de servicios que se agrega como Anexo Único formando parte de la presente y de acuerdo al mencionado artículo inciso l), habilita una cartelera ubicada en el hall central para la difusión de los actos relacionados con el comicio en el que se encuentran publicados los padrones y dispone además, que dicho Anexo único -cronograma-, será publicado además en la página web de esta Unidad Académica.

No siendo para más, se da por terminado el acto a las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos, firmando los presentes.

Cont. HIPOLITO B. FINK  
DECANO

Estela Itterman

Garasino, Mariano P.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS  
FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Anexo único Acta Junta Electoral del 16.12.11

**ELECCIÓN CONSEJEROS**  
**DIRECTIVOS GRADUADOS Y**  
**PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE**  
**SERVICIOS**

**CIERRE DE PADRONES: 05.12.11**

**EXHIBICIÓN EN CARTELERAS: 06 y 07/12/11**

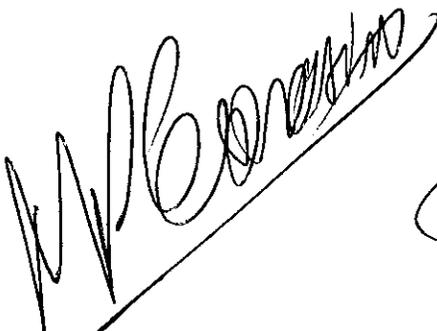
**PRESENTACIÓN DE LISTAS: a partir del 19/12/11 y hasta el 28/12/11**

**PRESENTACIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS: 29/12/11**

**PUBLICACIÓN DE LISTAS: 1 y 2/02/12**

**IMPUGNACIÓN DE LISTAS: 6 y 7/02/12**

**ELECCIÓN CONSEJEROS: 09/03/12**

  
Carrazino, Mariano

  
Esteban Itteman

  
Cont. HIPOLITO B. FINK  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos

